



## NOTIFICACIÓN

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CA/2021/2	Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinario de urgencia
<b>Fecha y hora</b>	convocatoria: viernes 21 de mayo de 2021 a las 12:00 horas
<b>Lugar</b>	Videoconferencia <a href="https://rivasciudad.webex.com/rivasciudad/j.php?MTID=ma4f400bf290c640c024e03d7a7d9e85f">https://rivasciudad.webex.com/rivasciudad/j.php?MTID=ma4f400bf290c640c024e03d7a7d9e85f</a>

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
1º Aprobar, si procede, la urgencia de la sesión.
2º Aprobar, si procede de la operación de préstamo a largo plazo según la oferta presentada por Unicaja de fecha 7 de mayo de 2021, para la construcción de una promoción de 83 viviendas que según informe del Jefe de Servicio de Contabilidad no cumple con las condiciones de la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.
2º Aprobar, la solicitud de autorización del Pleno de la operación de préstamo a largo plazo según la oferta presentada por Unicaja de fecha 7 de mayo de 2021 para la construcción de una promoción de 83 viviendas, condicionada a la consecución de autorización de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera por no ajustarse a las condiciones de la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.
3º Solicitar el Aval de la operación al Pleno, condicionada a la autorización de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.
4º Ruegos y preguntas.

**CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN**

Dada la importancia de los asuntos a tratar le ruego que, en caso no poder asistir a la reunión delegue el voto, de forma escrita, en otro miembro del Consejo.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A  
CIF A-83846139 | Avda. José Hierro N° 36 – 28522 Rivas Vaciamadrid – Tel: 91 6702230 – e-mail: [administracion@emvivas.com](mailto:administracion@emvivas.com)  
Sede electrónica: <http://emvivasvaciamadrid.sedelectronica.es> [www.emvivas.com](http://www.emvivas.com)